



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



INFORME EJECUTIVO
RENDICIÓN DE CUENTAS
2020



**Consejo Seccional de la Judicatura
del Magdalena**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

MARIA GLADIS SALAZAR MEDIAN

Presidenta
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena

JAIRO ARTURO SAADE URUETA

Magistrado
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena

MANUEL JOSE VIVES NOGUERA

Director
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Santa Marta



**INFORME EJECUTIVO
RENDICIÓN DE CUENTAS**

2020



1. Introducción

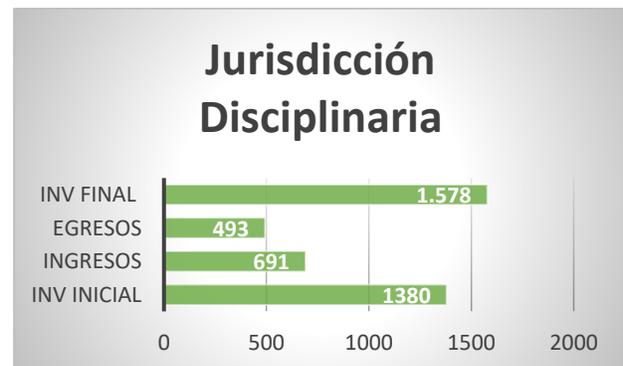
El Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena, en cumplimiento del Acuerdo PCSJA20-11478 de enero 17 de 2020, presenta a la comunidad el documento de rendición pública anual de cuentas para el período enero a diciembre de 2019.

I. Avances y Resultados de la Gestión del Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena

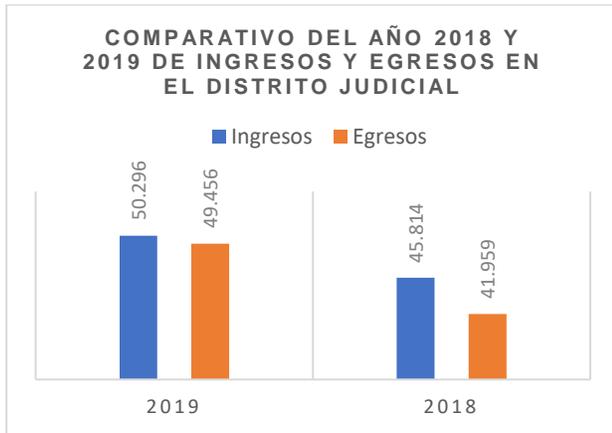
2. Productividad de la Justicia

Gestión judicial

Jurisdicción Ordinaria



La demanda de procesos que se recepcionaron en los despachos judiciales pertenecientes al Departamento del Magdalena para la vigencia de 2019 fue de 50.987 procesos, de los cuales se tuvieron egresos de 49.949 procesos, lo cual pone de manifiesto que el índice de productividad (relación entre egreso efectivo/ ingreso efectivo) fue del 98%. La información detallada en este numeral corresponde a los reportes de las estadísticas realizados por cada despacho judicial a través del aplicativo SIERJU.



El comportamiento año tras año en las variables de gestión judicial como son ingreso y egreso han venido aumentando, teniendo en cuenta que para el año 2019, los ingresos en este Distrito Judicial aumentó un total de 0.90 %; el número de egresos también aumentó 0.84 %

2. Oferta y Demanda Judicial

El Departamento del Magdalena, cuenta con el Distrito Judicial de Santa Marta, conformado por los circuitos de Santa Marta, Ciénaga, Fundación, Pivijay, Plato y El Banco, para la atención de los municipios del Magdalena, la oferta de despachos judiciales es de:

Distrito Judicial	Categoría	No DESPACHOS
Santa Marta	Magistrados	20
	Jueces Cto	54
	Jueces Mpal	63
TOTAL		137

3. Medidas para mejorar el Acceso a la Justicia Medidas de descongestión en el año 2019

En el año 2019, el Consejo Superior benefició con la siguiente medida en descongestión:

Acuerdo No. PCSJA19 – 11331 de 2 de julio de 2019 Creó un Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad en Santa Marta.

Jurisdicción indígena

El Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena en cumplimiento a lo dispuesto en los Acuerdos PSAA12-9614 Y PSAA13-9816, llevó a cabo el día 25 de enero de 2019, la Instalación de la Mesa Interjurisdiccional y de Interlocución entre los Pueblos Indígenas del Magdalena y el Sistema Judicial Nacional, con la participación del representante de las Etnias Indígenas del Departamento del Magdalena, Jaison Pérez y las entidades estatales que conforman la Mesa: Defensoría del Pueblo, Procuraría, Fiscalía General de la Nación, Tribunal Superior de Santa Marta, Policía Nacional, ICBF, Comisaria de Familia Norte y Sur, Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Santa Marta y Consejo Seccional de la Judicatura.

Con el objetivo de implementar fortalecer y consolidar las políticas regionales del Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena en el Departamento del Magdalena, el día 2 de septiembre de 2019 se realizó en el Pueblo de Gunmaku la cuarta mesa de Coordinación Seccional Interjurisdiccional y de Interlocución entre las Pueblos y el Sistema Judicial Nacional (Acuerdo No. PSAA13-9816 y PSAA12-9614), con la participación del Honorable Consejo de Estado.

4. Carrera Judicial

El día 04 de febrero de 2019, La Rama Judicial, El Consejo Superior de la Judicatura, El Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena, llevaron a cabo la prueba escrita de la Convocatoria No. 4 de Empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, con la participación de más de 1.000 aspirantes.

En relación con el escalafón de la carrera judicial se emitieron por la seccional los actos administrativos de inscripción, actualización y exclusión corresponden las vinculaciones por ingreso a través de los concursos de mérito por traslados o por retiros de los funcionarios y empleados a los despachos judiciales. Estas anotaciones se llevaron en el Registro Seccional de Escalafón y se reportaron periódicamente a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial para que sean incorporadas en el Registro Nacional de Escalafón.



De acuerdo con lo anterior, durante el año 2019, se expedieron resoluciones de escalafón por medio de las cuales se inscribieron, actualizaron y/o excluyeron a los servidores judiciales, funcionarios y empleados del Registro Nacional de Escalafón, así:

COMPARATIVO			
RESOLUCIÓN	2017	2018	2019
Inscripción	37	27	12
Actualización	21	10	5
Exclusión	5	6	3
TOTAL	63	43	20

5. Anticorrupción y Transparencia

Vigilancia judicial administrativa

De la Gestión realizada por el Consejo Seccional durante el año 2019, dio cumplimiento al numeral seis del artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y aplicando lo regulado por el honorable Consejo Superior de la Judicatura en el acuerdo PSAA11-8716 de 2011, se practicaron dentro del Distrito Judicial de Santa Marta, 199 Vigilancias Judiciales Administrativas atendiendo las quejas de los interesados.

Las Vigilancias Judiciales Administrativas mencionadas anteriormente, fueron repartidas entre los dos (02) despachos de Magistrados de este Consejo Seccional de la Judicatura, para que se dé solución a las peticiones de los quejosos, por lo que en detalle se relaciona que fueron resueltas de la siguiente manera:

DESPACHO	TOTAL VIGILANCIAS	APERTURADAS	PRELIMINARES
Dra. María Gladis Salazar	101	8	93
Dr. Jairo Saade	98	3	95
TOTAL	199	11	188

6. Acciones internas para mejorar la calidad de los servicios

En la actualidad el Consejo Seccional y la Dirección Ejecutiva Seccional han demostrado una mejora continua en el cumplimiento de metas en cada uno de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo durante los años

2013 al 2019, Además, se obtuvo la recertificación para el Consejo Seccional de la Judicatura, Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial por parte del Icontec en las Normas GP1000:2009 e ISO 9001:2008, sin ninguna "NO CONFORMIDAD" igualmente, se realiza la actualización y capacitación de las normas ISO 9001:2015, ISO 140001:2015 OHSAS 180001:2007 y MECI 2014 a los auditores internos de calidad de la seccional. El Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena, se encuentra comprometido con la implementación de la gestión de la calidad en la administración de justicia, como una política que además de hacer más eficiente el servicio, fortalece el desempeño de la función jurisdiccional generando mayor productividad y competitividad.

7. Infraestructura Judicial

Mediante esta modalidad y por este rubro, se adjudicó un total de cinco (5) contratos por un total de \$2.774.502.489,15 habiéndose podido ejecutar adecuaciones locativas en quince (15) sedes de juzgados civiles, adquirir quince (15) plantas eléctricas de emergencia nuevas y una (1) trasladada para dotar a dieciséis (16) sedes judiciales solucionando con ello el que no pudieran seguir laborando cuando no se tiene fluido eléctrico del suministrado por la empresa Eléctricaribe; también se pudo llevar a cabo impermeabilización de azoteas en cuatro sedes judiciales que albergan alrededor de diecisiete (17) despachos judiciales; además se pudo adquirir e instalar catorce (14) unidades de aire acondicionado central que permitieron mejorar ambiente laboral en el Palacio de Justicia de Santa Marta; asimismo la adquisición de 390 computadores con los cuales se aspira a suministrarles a 195 despachos judiciales en el Departamento del Magdalena.

Se adjudicó un (1) contrato por valor total de \$252.799.992, para la adquisición de dieciséis (16) módulos de estantería pesada para ser instalados en el archivo general de expedientes judiciales, con ello se pretende solucionar la falta de dichos elementos y además poder liberar más de cien (100) estantes pequeños que se utilizarán para repartir y colocar en más de cuarenta (40) juzgados para de esa forma mejorar los archivos en igual cantidad de oficinas.



8. Ejecución Presupuestal

La gestión financiera depende básicamente de la asignación de recursos a esta Dirección Ejecutiva Seccional en cada una de las Cuentas del Gasto: Gastos de Personal, Adquisición de bienes y servicios, Transferencias e Inversión para la vigencia 2019. Las apropiaciones asignadas a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Santa Marta, en las Unidades Ejecutoras 02 y 08 en el 2019 fueron distribuidas de la siguiente manera:

En la Unidad 02 la apropiación final para Gastos de Personal fue de \$ 5.008.071.943, en Adquisición de bienes y servicios fue de \$ 546.586.950, y en Inversión fue de \$3.099.050.931; las cuales, al cierre de la vigencia, se ejecutaron de acuerdo a las necesidades que se presentaron.

En la Unidad 08 para Gastos de Personal fue de \$ 80.877.638.948, en Adquisición de bienes y servicios fue de \$ 6.980.733.764, y en Disminución de pasivos (Cesantías retroactivas) \$ 346.668.805. Así mismo, hasta el 31 de diciembre de 2019 se ejecutó de forma acorde proporcionalmente. El presupuesto asignado para la vigencia 2019 fue ejecutado en un 99,02%.

Las siguientes tablas, cuya información fue tomada de los reportes del aplicativo SIIF Nación 2, ilustran el comportamiento de la ejecución presupuestal de la Dirección ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Santa Marta durante esta vigencia así:

UNIDAD EJECUTORA 02 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICIATURA			
CONCEPTO	APROPIACIÓN AÑO 2019	EJECUTADO AÑO 2019	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN AÑO 2019
TOTAL FUNCIONAMIENTO	\$ 5.554.658.893	\$ 5.523.360.779	98,18%
GASTOS DE PERSONAL	5.008.071.943	5.004.236.870	99,93%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	546.586.950	519.123.909	94,98%
INVERSIÓN	3.099.050.931	3.087.574.542	99,63%

UNIDAD EJECUTORA 08 TRIBUNALES Y JUZGADOS			
CONCEPTO	APROPIACIÓN AÑO 2019	EJECUTADO AÑO 2019	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN AÑO 2019
FUNCIONAMIENTO	\$ 88.205.041.517	\$ 88.177.086.193	99,86%
GASTOS DE PERSONAL	80.877.638.948	80.877.571.262	99,99%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	6.980.733.764	6.952.846.137	99,60%
DISMINUCIÓN DE PASIVOS (Cesantías retroactivas)	346.668.805	346.668.794	100%

Como resultado de la gestión realizada durante la vigencia fiscal 2019 por parte del Área Financiera de la

Dirección Ejecutiva Seccional de Santa Marta, se mencionan, entre otros, los siguientes logros:

1. La seccional realizó una óptima ejecución presupuestal atendiendo sus necesidades mediante la apropiación asignada en los diferentes rubros, y aún a través de traslados presupuestales.
2. Gracias a la gestión de cobranza realizada por el área de Talento Humano a la ARL y a las E.P.S., se imputó por recobro de incapacidades y licencias de maternidad y paternidad la suma de “Setecientos sesenta y un millones quinientos treinta y cinco mil ochocientos diecinueve pesos m/cte (\$761.535.819), así:

Unidad ejecutora	Valor recobrado
02- Consejo Superior de la Judicatura	\$ 14.242.873,00
08 – Tribunales y juzgados	747.292.946,00
TOTAL RECAUDO:	\$ 761.535.819,00

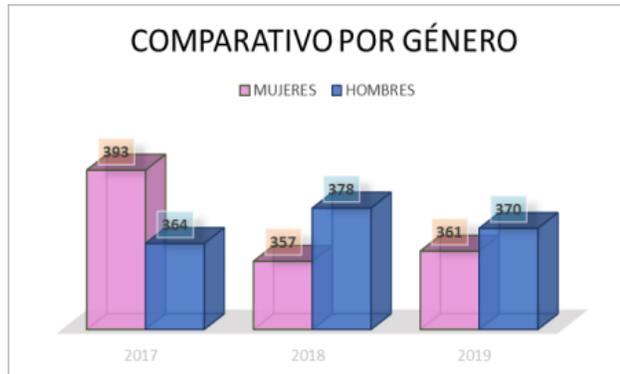
Cabe anotar que tal imputación tiene un efecto de recuperación presupuestal.

9. Talento Humano

En cumplimiento de la misión institucional y las actividades definidas en el Plan Operativo para el año 2019, la Oficina de Talento Humano promovió una gestión eficiente en los procesos a cargo, enmarcado en la ejecución de los procedimientos definidos para el fortalecimiento de las competencias del personal vinculado, el aseguramiento de una correcta liquidación y pago de salarios, cesantías y prestaciones sociales, la ejecución del programa de bienestar y la promoción de la salud y la seguridad laboral, en atención a las necesidades de los funcionarios y empleados de esta Seccional.

Vinculación

La vinculación del personal tiene un carácter permanente en la entidad, rotación que se genera como efecto de los concursos, traslados, renunciaciones y licencias de los funcionarios y empleados de esta seccional, que con corte a diciembre de 2019, la Seccional Magdalena finalizó el año con un total de 731 personas. (Hombre 370 y Mujeres 361)



Cesantías

El proceso de liquidación y pago de las cesantías y prestaciones sociales, ha mejorado gracias al fortalecimiento de los controles previos establecidos durante su elaboración debido a la confrontación de saldos de cesantías, y la verificación de registros en hoja de vida. Las reclamaciones han estado encaminadas a la forma de liquidación definida por el nivel central respecto a la aplicación de la Circular DESAJC19-5 de 2018. Los conceptos pagados por este concepto en esta Seccional corresponden a:

CESANTIAS PARCIALES A 31/12/2019		
CES RETRO MES	RECURSOS EJECUTADOS	RECURSOS APROPIADOS
ENERO	\$ -	\$ -
FEBRERO	\$ -	\$ -
MARZO	\$ 31.350.452,00	\$ 31.350.452,00
ABRIL	\$ -	\$ -
MAYO	\$ 26.948.084,00	\$ 26.948.084,00
JUNIO	\$ 7.299.116,00	\$ 7.299.116,00
JULIO	\$ 34.297.520,00	\$ 34.297.520,00
AGOSTO	\$ 42.979.298,00	\$ 42.979.298,00
SEPTIEMBRE	\$ 32.281.421,00	\$ 32.281.421,00
OCTUBRE	\$ 30.663.198,00	\$ 30.663.198,00
NOVIEMBRE	\$ 18.952.401,00	\$ 18.952.401,00
DICIEMBRE	\$ 25.289.164,00	\$ 25.289.164,00
TOTAL	\$ 250.060.654,00	\$ 250.060.654,00

CESANTIAS DEFINITIVAS A 31/12/2019		
CES RETRO MES	RECURSOS EJECUTADOS	RECURSOS APROPIADOS
ENERO	\$ -	\$ -
FEBRERO	\$ -	\$ -
MARZO	\$ -	\$ -
ABRIL	\$ -	\$ -
MAYO	\$ -	\$ -
JUNIO	\$ 6.672.378,00	\$ 6.672.378,00
JULIO	\$ -	\$ -
AGOSTO	\$ 65.114.597,00	\$ 65.114.597,00
SEPTIEMBRE	\$ -	\$ -
OCTUBRE	\$ 12.330.117,00	\$ 12.330.117,00
NOVIEMBRE	\$ -	\$ -
DICIEMBRE	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 84.117.092,00	\$ 84.117.092,00

En desarrollo de la actividad de promoción al auto cuidado por la disminución de riesgo biomecánico específicamente en la prevención de desórdenes musculo esqueléticos fueron adelantados varios procesos de sensibilización a la población orientados al desarrollo de actividad física, implementando las siguientes estrategias:

- Instalación del software FUTURA ACTIVA: se realizaron 100 instalaciones en los computadores y a su vez seguimiento a 210 los software instalados, con la finalidad de estimularlos a la realización de pausas saludables auto controladas.
- Prevención de Desórdenes Músculo Esqueléticos "Rama Vital": se realizaron pausas saludables a 377 servidores judiciales, en sus despachos a través de ejercicios de movilidad articular cefalocaudal, ejercicios de flexibilidad, coordinación, equilibrio, y fortalecimiento muscular.
- Prevención de Desórdenes Músculo Esqueléticos – DME Programa “Actívate Rama”: actividad practicada a 293 servidores judiciales que incluye pruebas físicas de IMC, Resistencia Cardiovascular, Flexibilidad y Fuerza de piernas, para identificar la condición física de los servidores y disminuir enfermedades como la obesidad, cardiopatías, diabetes entre otras.

Seguridad Industrial - Evaluación de Condiciones de Puestos de Trabajo

- Se realizó Inspección de las condiciones de trabajo mediante la herramienta IPT a la población sintomática por solicitud del Coordinador a un total de 42 servidores.
- Se realizó Inspección de las condiciones de trabajo mediante la herramienta IPT a la población Notificadores y Escribientes que laboran en los Centros de Servicios, que no tienen IPT a un total de 12 servidores.
- Seguimiento e intervención a los casos del PVE DME clasificados en leve a 38 servidores.
- Seguimiento e intervención a los casos del PVE DME clasificados en severo y moderado a 94 servidores.
- Seguimiento a 13 funcionarios y empleados con calificación.

10. Área de Jurídica



Gestión Procesos Judiciales en Defensa de la Rama Judicial

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Santa Marta, ha manejado la defensa de manera oportuna y eficaz, en las demandas notificadas a esta seccional, en la que funge como parte la Nación – Rama Judicial.

A continuación, se discriminan las demandas con corte 31 de diciembre de 2019:

CLASE DE PROCESO	
Demanda de Reparación Directa	379
Demanda de Nulidad Restablecimiento del Derecho	147
Demanda Ejecutiva	14
Demanda Repetición	05
TOTAL PROCESOS EXISTENTES HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2019	545

Dentro del año se profirieron las siguientes sentencias:

SENTENCIAS PROFERIDAS	
Favorables a la entidad	42
Desfavorables a la entidad	37

En los fallos Desfavorables se da un porcentaje alto en el tema de Privación Injusta de la Libertad y prima de servicios de funcionarios judiciales. Es importante destacar el incremento de decisiones favorable a la entidad, en atención a que se ha robustecido la defensa judicial con apoyo del nivel central.

En relación con las ACCIONES CONSTITUCIONALES

Acciones Constitucionales notificadas a la entidad y en la cual se ejerció defensa	37
Fallo de tutelas Favorable	23
Fallo de tutelas Desfavorable	14

En relación con LAS SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN sometidas al Comité de Conciliación de la Seccional en el año 2019 fueron de 168. Imperan las solicitudes relacionadas con temas laborales y de privación injusta de la libertad.

Cobro Coactivo

La Gestión de cobro coactivo durante la vigencia 2019 obtuvo los siguientes resultados:

279 Procesos Radicados en 2019.

ETAPA DEL PROCESO	CANTIDAD DE PROCESOS
Persuasivo	91
Coactivo	176

Total recaudado ingresado en GCC	\$45.394.761
----------------------------------	--------------

Recaudo por embargo no ingresado en GCC	\$ 13.213.560
---	---------------

PROCESOS TERMINADOS POR PAGO DURANTE EL PERIODO 2019: DIEZ (10)

PROCESOS TERMINADOS POR ORDEN JUDICIAL DURANTE EL PERIODO 2019 DIEZ (10)

PROCESOS TERMINADOS POR PRESCRIPCIÓN DURANTE EL PERIODO 2019 TREINTA Y TRES (33)



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Medios de interacción

El Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena tiene habilitados los siguientes medios de interacción para recibir las recomendaciones que se presenten en relación con el proceso de rendición de cuentas.

✉ rendicioncuentas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co
jsaadeu@cendoj.ramajudicial.gov.co

📍 Calle 20 No. 2 A 20 Santa Marta-Magdalena

🐦 @judicaturacsj

📷 @judicaturacsjcolombia

📘 @judicaturacol

📺 @judicaturaCSJ

☎ (5) 4215054



**INFORME EJECUTIVO
RENDICIÓN DE CUENTAS**

2020